

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:**

**ALERTA RELACIONADA CON LA FALSIFICACIÓN DE MIANEM® (Meropenem)**

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió la alerta través de una denuncia realizada por la empresa MED PHARMA, S.A. la cual informa sobre la falsificación del producto farmacéutico, que ha estado siendo vendido a través de personas particulares con puestos ambulantes:

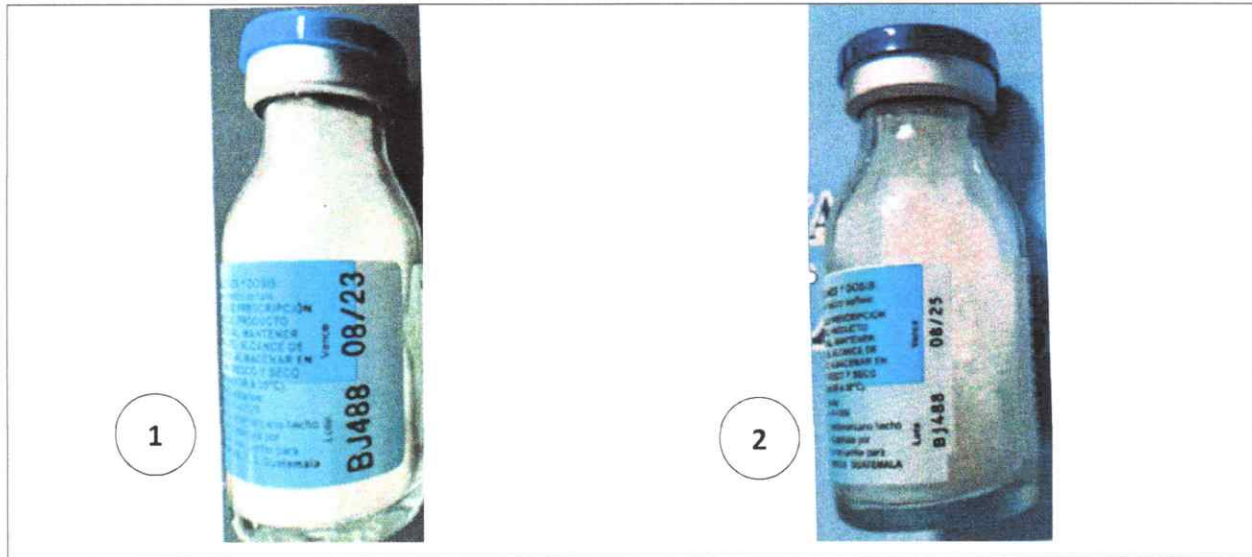
Nombre Commercial	Lote	Fecha de vencimiento
MIANEM ® (Meropenem) 500mg	Bj488	08/25

El producto cuenta con Registro Sanitario vigente en Guatemala, por lo que se solicita a al personal profesional de la salud y a la población, tomar las precauciones necesarias para evitar adquirir o utilizar medicamentos falsificados, considerados de alto riesgo para la salud.

Los medicamentos con Registro Sanitario vigente en Guatemala son:

- MIANEM 500mg (Meropenem) Polvo para solución inyectable PF-42529

Las siguientes imágenes muestran cómo identificar el medicamento falsificado:



Producto original

Producto falsificado

**Descripción de la imagen:** El producto falsificado (2) presenta un número de lote BJ488 y fecha de vencimiento 08/25, los cuales no son reconocidos por la empresa fabricante, cuya diferencia es notoria con respecto al producto original (1).



Producto original

Producto falsificado

**Descripción de la imagen:** El producto falsificado (2) presenta una tipografía, distribución y tamaño del texto dentro de la etiqueta, logo de Med Pharma, arte de etiqueta, color y acabado de la etiqueta que difiere a la etiqueta del producto original (1). Los cuales no son reconocidos por la empresa fabricante.

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
medicamentos.com.gt

Por lo anterior se emiten las siguientes recomendaciones:

### Población en general

- No adquirir medicamentos en la vía pública, en el comercio informal (puestos y comercios ambulantes) y/o en redes sociales, plataformas de venta y otros sitios de internet principalmente aquellos en los que:
  - a) Es necesaria una prescripción, receta y supervisión médica
  - b) Se ofrecen a un menor precio menor que en el mercado.
- No utilizar el medicamento MIANEM (Meropenem) con número de lote **Bj488** y con fecha de vencimiento **08/25**, considerando que no son reconocidos por la empresa titular; por lo que no se garantiza su seguridad ni eficacia.
- Revisar el etiquetado de los productos, no adquirir medicamentos que presenten cualquier otro idioma diferente al español y que no contengan Registro Sanitario.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, podrá denunciarlo por correo electrónico, el cual deberá incluir, en la manera de lo posible, la siguiente información: Nombre del Establecimiento o página web, Dirección Exacta y Evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado este producto y ha sufrido una reacción/ evento adverso, se recomienda acudir al médico inmediatamente y posterior realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, para el seguimiento correspondiente, a través del siguiente enlace: [www.notificacentroamerica.net](http://www.notificacentroamerica.net) o a través del correo: [farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt).

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES  
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.  
[medicamentos.com.gt](http://medicamentos.com.gt)

### Distribuidores y farmacias

- Adquirir medicamentos con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización de producto falsificado mencionado, podrá denunciarlo por correo electrónico, el cual deberá incluir, en la manera de lo posible, la siguiente información: Nombre del Establecimiento o página web, Dirección Exacta y Evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)



**Lic. Marvin Estuardo Lima**

Encargado a.i. del Programa Nacional de Farmacovigilancia



**Licda. Karen Ermely Sagastume Aguirre**  
Jefe del Departamento de Regulación y Control  
de Productos Farmacéuticos y Afines



DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

[medicamentos.com.gt](http://medicamentos.com.gt)